



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM, Implementación salas de clases, Escuela Tanilvoro.

DECRETO: Nº 3669

COIHUECO, 19 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- D..F..L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio Nº 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "Implementación salas de clases, Escuela Tanilvoro"
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subroga.
- 4.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
José Ernesto Contreras E.	10.525.677-9	\$405.000.-
Rene Cádiz C.	6.882.449-4	\$499.800.-
Reinaldo Fajardo Ibáñez	5.827.989-7	\$481.950.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Implementación salas de clases, Escuela Tanilvoro." al proveedor, José Ernesto Contreras E.. RUT , 10.525.677-9
- 2.- Emítase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$405.000.- Impuesto incluido.-
- 3.- Impútese el gasto Cuenta de fondos SEP.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



RAFAEL CONTRERAS CORTIZ
JEFE DAEM

RCO/PLN/PNR/FPL/fpl.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal
Finanzas DAEM
Establecimiento

NO SE ENVIÓ
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: El Concejo
con presupuesto